INFORME N° 55/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO" – PLURIANUAL - ID N° 392824

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector. Humberto Ayala Duré, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, en representación de la Tesorería de la Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 392824.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 458, de fecha 24 de mayo de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 579 Activos Intangibles, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

1	**FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo.**

b) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: Ninguna.-

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

3.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	FREELANCERS DEL PARAGUAY
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Documentos legales	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 55/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO" – PLURIANUAL - ID N° 392824

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por **ITEM** de la **FIRMA CALIFICADA** en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se adjunta y forma parte del presente informe.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231508-001	Actualización de Software y Soporte Técnico	Unidad	UNIDAD	1	Ñamandu	Paraguay	250.512.820	250.512.820
								Precio Total	**250.512.820**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** no arroja diferencias aritméticas.

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL: No Aplica, por no darse el caso.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente al precio ofertado por la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**.

Este comité aclara que el ítem cotizado por el oferente individualizado más arriba no se encuentre fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, por lo que no se realizò ninguna solicitud de aclaración al respecto.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**, hasta esta etapa de la evaluación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría Gal de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
b. Balances General de los años 2017-2018-2019	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
d. Formulario 104 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
e. Presentar el Formulario de última declaración de IVA.	No Aplica

CONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante OCE

INFORME N° 55/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO" – PLURIANUAL - ID N° 392824

Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos con su respectiva **constancia de buen cumplimiento**, de provisión de Software dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida.	No presenta
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Capacidad Técnica	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, de la marca ofertada. Para Fabricantes presentar Título de Marca.	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	No presenta
Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	No Aplica

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones que no fueron presentadas con la oferta, la respuesta debe ser efectuada por escrito y debidamente foliada, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 16:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

FREELANCERS DEL PARAGUAY: A través de Nota CEO Nº 374, de fecha 25/06/2021, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@freelancer.com.py, se solicita los siguientes documentos:

Experiencia requerida
Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos con su respectiva **constancia de buen cumplimiento**, de provisión de Software dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida. (**constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados con la oferta)**
Capacidad Técnica
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de nota ingresada por mesa de entrada UOC N° 1045, la firma remite los documentos solicitados en tiempo y forma.

CONCLUSIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Se verifica la pertinencia de las documentaciones arrimadas, constatándose el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación.

Del resultado del análisis de los documentos presentados y según lo expuesto más arriba, se comprueba que la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**, CUMPLE, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta.

8. <u>ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.</u>

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes Calificados, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Secretaria DGAF

INFORME N° 55/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO" – PLURIANUAL - ID N° 392824

	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 e Inciso m) y n) Verificara por los medios disponibles, si las personas jurídicas hayan sido sancionadas por la DNCP conforme a los dispuestos por la ley 6716 que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones públicas".	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 08 "Capacidad Legal".

NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo		
Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	Propietario

De la verificación realizada se confirma que la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia local, establecido en los criterios de evaluación, atendiendo a que los oferentes calificados ofertan para bienes e insumos, no así servicios como lo indica el *Decreto N° 2992/2019*, en su *Artículo N° 64 "Márgenes de Preferencias", Inciso B.*

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

11. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 7. Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a la firma calificada, según el siguiente cuadro:

Empresa	**Ratio de Liquidez**	**Ratio de Endeudamiento**	**Ratio Rentabilidad**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López	232,1	0,2	30,5	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**, CUMPLE con el criterio de evaluación citado más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 8 Experiencia Requerida y 9 Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**:

...NA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 55/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO" – PLURIANUAL - ID N° 392824

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en provisión de Software con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2018-2019-2020] años.	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos cuatro (4) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
El Oferente deberá ser Representante Legal o Distribuidor Autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento debe ser original o copia autenticada por Escribano Publico	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López: por el monto total de G 250.512.820 (Guaraníes doscientos cincuenta millones quinientos doce mil ochocientos veinte); siendo una adjudicación plurianual corresponde para el Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G 49.300.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de G 201.212.820 (Guaraníes doscientos un millones doscientos doce mil ochocientos veinte), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incluído)	Precio total
1	43231508-001	Actualización de Software y Soporte Técnico	Unidad	UNIDAD	1	Ñamandu	Paraguay	250.512.820	250.512.820
Precio Total									**250.512.820**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 hs del día 5 de julio del año 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 06

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento